

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #07
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2022
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

María Julia Bertarioni Herrera (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)

Karol Arburola Delgado (PUSC)

Gary Villar Monge (PLN)

Patricia Campos Mora (PLN)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS.

Al no estar presentes los Regidores Propietarios José Joaquín Venegas Chinchilla y Luis Eduardo Rodríguez Vargas, la Presidente Municipal llama a ocupar sus curules a las Regidoras Suplentes Karol Arburola Delgado y Patricia Campos Mora.

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) Y DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).

María Julia Bertarioni les da la más cordial bienvenida y agradece su presencia al Ingeniero Mike Osejo Villegas, Presidente Financiero y a Sara Parajeles, ambos del IFAM así como a Geraldine Chaves, del Instituto de Formación y Capacitación de la UNED.

***Geraldine:** Es un placer estar acá con ustedes el día de hoy. Atiendo a la Municipalidad de San Mateo y a otras del Pacífico Central. Tengo casi un año de trabajar con el señor alcalde y con algunos funcionarios. Represento a la instancia de la UNED que lidera la oferta de estrategias y servicios de educación superior a distancia, formal y no formal, para el desarrollo integral y participativo territorial.*

***Don Mike:** Es un placer compartir con ustedes. Me pongo a sus órdenes en lo que les pueda colaborar.*

***Geraldine:** Estamos aquí las dos instituciones juntas para proponerles de forma conjunta una propuesta de capacitación que tenemos para los Concejos Municipales y los 4 Concejos de Distrito del Pacífico Central.*

*Ésta propuesta se divide en 3 módulos: **A.-** Gestión Distrital de Desarrollo **B.-**Gestión del Ciclo de Proyectos Locales y **C.-** Rendición de Cuentas.*

Ofrecemos servicios a las autoridades de gobiernos locales, personas funcionarias municipales y de la administración pública nacional, integrantes de organizaciones de base comunal, ciudadanía, en lo que es Programa Territorial, Academia Municipal, Técnico en Gobernanza Territorial, Gestión del Conocimiento y Participación Ciudadana.

Las metodologías y modalidades son para ser utilizadas en Pasantías, Asesorías, Talleres y Cursos y Seminarios Virtuales.

La Academia Municipal es un espacio de recursos abiertos y auto capacitación, para que las personas reflexionen, compartan sus experiencias y vislumbren posibilidades de renovar la gestión municipal y promover el desarrollo territorial inclusivo.

Nos unimos para ofrecer principalmente a los Síndicos y Concejales un recurso gratuito. Tampoco es que sólo ellos puedan participar sino también cualquier persona que ustedes consideren un líder y que quiera desarrollarse en el tema como por ejemplo miembros de las Asociaciones de Desarrollo.

Gracias por su atención y saben que estoy a la orden de colaborarles con los servicios que requieran. Cualquier consulta estoy para servirles. Muchas Gracias.

Sara: *Gracias por su atención y es un placer estar acá hoy con ustedes. Gracias a Geraldine por la presentación y sí recalcar que a nivel nacional, hemos notado que en muchos municipios no se aprovechan las funciones de los Concejales ni Síndicos. Recordemos que son buenos aliados de la Municipalidad y para ellos son estas herramientas. Ojalá que las aprovechen para el bien de ellos y sus respectivas comunidades.*

Don Mike: *Es importante decirles que esto es un tema de capacitación, de administración, de participación, de transmitir con la gente conocimientos y experiencias. Nosotros no podemos hacer todo solo por lo que hemos tratado de unir esfuerzos en este caso con una alianza con la Municipalidad con las personas que conforman el Concejo y demás.*

Es muy importante para nosotros, el desarrollo profesional del ser humano y de la comunidad. Para nosotros sería un orgullo que nos digan: miren estamos logrando todo. No se trata de tener un título en la pared más cuando hablamos de San Mateo donde sabemos que hay una gran cantidad de situaciones y tanta gente con ese espíritu de colaborar y donde la Municipalidad necesita unir esfuerzos. Ahora que su Secretaria dijo: Tengo la base de datos de los Regidores, Síndicos y Concejales, eso es música para nuestros oídos.

Sara: *Por otro lado, decirles que junto con don Mike, represento al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Impulsamos el Desarrollo Nacional desde la construcción local para mejorar la calidad de vida de los costarricenses.*

Entre las líneas de servicio para el desarrollo local tenemos: Financiamiento, Asistencia Técnica, Capacitación y Articulación. La reforma a la normativa interna incluye, incluye tasas de interés más bajas, plazos más amplios, menor porcentaje por comisiones y simplificación en la gestión del trámite de financiamiento. Se brinda una Guía para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal, Guía para la Transición a una Economía, Implementación de la ODS, Índice de Movilidad Activa y el Programa INFINITO. Éste último que es evolución del Sistema Integrado Municipal hacia un software de última generación que permitirá administrar toda la Gestión Municipal.

RESUMEN EJECUTIVO

El IFAM es una entidad autónoma creada mediante la ley 4716 de 1971. Su objeto es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública.

Para el cumplimiento de su objetivo, el IFAM trabaja de acuerdo con tres enfoques a saber:

- Enfoque articulador: con el que permite conectar los gobiernos locales con diversos actores para hacer posible el logro de sus objetivos.*
- Enfoque impulsor: procurando impulsar el desarrollo local mediante nuestros servicios.*
- Enfoque empático: creando soluciones específicas e integrales, en respuesta a las necesidades puntuales de cada gobierno local.*

En términos generales, el IFAM busca impulsar el desarrollo nacional, desde la construcción local, para mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.

Con el propósito de poder fortalecer el régimen municipal, el IFAM cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Incidencia política y cooperación, con lo cual podemos generar articulación y alianzas con otras municipalidades, instituciones públicas y privadas, ONGs, entre otros, con el fin de brindarles insumos a los gobiernos locales que les permitan avanzar en diferentes áreas, según sus requerimientos.*
- Apoyo administrativo. Para lo cual IFAM ha creado herramientas y recursos, como lo es el Sistema Integrado INFINITO, la aplicación gratuita denominada Índice de Movilidad Activa (ÍMA), la cual genera datos en formato de mapas y numérico en áreas de red vial cantonal, espacios públicos, bicicletas y caminabilidad*
- Gestión Técnica, en la que ofrecemos servicios de asistencia técnica reembolsable y no reembolsable, según lo que corresponda a cada solicitud, dentro de las cuales ofrecemos, por ejemplo: Avalúos de equipos, maquinaria, edificios; diseños y planos constructivos; actualización tarifaria; entre muchos otros más.*
- Información y comunicación, a cargo de la Unidad de Innovación y Desarrollo, para identificar, generar, difundir y gestionar la aplicación del conocimiento clave en materia municipal, y con ello dar respuesta a las necesidades específicas de desarrollo del Régimen Municipal como parte de la consecución de la visión de largo plazo y agenda estratégica.*
- Formación y capacitación municipal. Esta línea de servicio se enfoca en la atención de los requerimientos de formación y capacitación integral de usuarios relacionados con el Régimen Municipal. Tiene como objetivo el diseño y ejecución de programas integrales de formación enfocados al desarrollo de habilidades profesionales que tengan como resultado final el fortalecimiento de las capacidades municipales. Para este 2022, contamos con una oferta amplia de capacitación en diferentes temas de interés municipal y nacional.*
- Financiamiento para proyectos municipales. En cuanto a esta última línea de servicio, a finales de 2021, IFAM aprobó una reforma al Reglamento de Financiamiento, que mejora las condiciones financieras a las municipalidades para impulsar proyectos de desarrollo local; lo que permite a la institución consolidarse como la principal fuente de financiamiento de las municipalidades con condiciones competitivas.*

Dentro de los beneficios que el nuevo reglamento ofrece a las municipalidades, se destacan los siguientes:

- Reducción de comisión por formalización y administración del crédito; pasando de un 3% a un 0.50%.*
- Mejoras en las tasas variables, ajustables anualmente previendo los plazos de planificación de las municipalidades.*
- Impulso y reconocimiento de proyectos ambientalmente sostenibles y que atienden población en vulnerabilidad, con un descuento del 25% en las tasas de interés y un 0.25% por comisión de formalización y administración del crédito.*
- Bajo un enfoque solidario, IFAM estratifica a las Municipalidades para que las de menor presupuesto, puedan acceder a tasas más favorables.*
- Otorgamiento de períodos de gracia, para los gobiernos locales que lo soliciten, ampliando el plazo hasta 36 meses según el tipo de proyecto.*
- Ampliación del plazo máximo de financiamiento, hasta de 25 años, dependiendo del tipo de proyecto a financiar.*

Esta reforma permite brindar alternativas financieras para el desarrollo de proyectos de diferente índole: infraestructura, gestión ambiental, movilidad activa, compra de equipo y maquinaria, mejoras en acueductos, cementerios, formulación de planes, entre otras; mediante condiciones competitivas y favorables para el régimen municipal.

Además de esto, IFAM procura fortalecer el régimen municipal, creando herramientas y recursos que los gobiernos locales puedan implementar; contribuyendo y facilitándoles el logro de sus objetivos. Como parte de los recursos que actualmente ofrece el IFAM al régimen municipal, se encuentran los siguientes:

- Guía para la facilitar la transición hacia una economía circular de los Gobiernos Locales. Adjunto documento para su revisión o traslado de la información a funcionario correspondiente.*

- Guía para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal, lo cual surge de la capacitación que ustedes llevaron el año pasado.*

Don Mike: *Finalizar diciéndoles que el convenio ya está listo para firmar con ustedes lo del Programa INFINITO. Debido a una recomendación hecha por su abogado repasamos el convenio y se corrigió, por lo que ahora depende de ustedes. Muchas gracias y estoy para servirles en lo que necesiten.*

Gary: *Buenas tardes, gracias por su visita. Al igual que la mayoría de mis compañeros nos tocó un Concejo un poco complicado con esto de la pandemia y por falta de experiencia como Regidores. Somos los que creemos que el control ciudadano es importante. Tenemos un compromiso y conciencia de mejorar las cosas. Las herramientas que nos están presentando hoy no solo son importantes para nosotros como Concejo sino también para toda la población. Cuántas Municipalidades están con INFINITO? **Don Mike** le responde que se elaboró un plan ambicioso de contar con 20 municipalidades. Al día de hoy ya 8 cuentan con él. Están utilizando el sistema al igual que San Mateo, Río Cuarto, Aserri, Santa Bárbara, Acosta y otras como Nandayure, Cañas, Tilarán, Guatuso, Atenas. Hay 5 que están en fila. Eso nos indica que vamos a llegar a las 20. La idea es llegar a ese número porque con eso bajarían los costos que tiene que pagar cada Municipio.*

Gary: *Soy abogado. Creo que aquí estamos bien porque Jairo nos ha retroalimentado. Lo que sí le voy a decir es que usted sabe que al igual que a ustedes a nosotros nos monitoria la Contraloría.*

Don Mike: *Cierto pero con esto tiene que estar tranquilos, más bien la Contraloría nos exige y apura en formalizar esos convenios. No les parece que se están dando esos servicios sin cobrar.*

Jairo: *Agradecer a Don Mike, a Geraldine y a Sara por la exposición brindada. También a Patricia Campos quien me acompañó en la reunión que sostuve con don Mike y Sara en la tarde. Creo que va a marcar la historia de sembrar 1 semilla de un sueño que venimos soñando, valga la redundancia y es la construcción de un nuevo edificio municipal. Si bien es cierto yo he mostrado un poco de resistencia porque soy yo quien tiene a cargo la administración y conozco nuestra realidad. Gracias a Dios que a pesar de 2 años de Pandemia, crecimos mucho en el tema inmobiliario que nos permite captar recursos libres.*

Don Mike vino a dar un gran impulso al IFAM y con el ofrecimiento de este software que ya hemos venido utilizando, hemos visto que es una excelente herramienta para mejorar y llevar el control de nuestros ingresos y egresos más efectivamente. El dinero para su adquisición ya lo habían ustedes aprobado desde el año pasado. El convenio se presentó acá en la sesión #100 del 28 de marzo de este año y se lo trasladaron al Asesor Legal para que lo revisara y diera su criterio.

El indicó que había que hacer un cambio en la cláusula #8 por lo que se le devolvió al IFAM para su revisión y corrección. Hoy don Mike lo trae consigo con la corrección incluida por lo que les solicito me autoricen para su firma, considerando que el tema legal ya está bien explicado por el Licenciado Michael Durán. Ojalá hoy mismo.

María Julia: *Basada en todos los comentarios y en que el señor Alcalde aclara sobre la necesidad de contar con esta herramienta tecnológica, unido al criterio legal de Don Michael y además de que ya se cuenta con el dinero para su adquisición, entonces vamos a tomar el acuerdo para autorizar a Jairo a la firma del convenio. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

1.-CONSIDERANDO: *Oficio AMSM-174-22 del Alcalde Municipal remitiendo oficio DE-0251 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y obedeciendo el criterio legal del Asesor Externo del Concejo Municipal sobre el convenio para prestación del Servicio Informático INFINITO entre estas dos instituciones.*

POR TANTO: *Se acuerda autorizar al Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal a firmar el Convenio entre la Municipalidad de San Mateo y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la prestación del Servicio Informático denominado INFINITO.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con despena de trámite de comisión.

Jairo: *Aprovechando que existe esa buena disponibilidad del IFAM, quiero solicitarle a Sara que nos ayude a conseguir una audiencia con el Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados para tratar un tema de suma importancia como lo es el Acueducto de La Libertad. La Libertad es el único caserío del Cantón y una de las pocas comunidades del país que no cuentan con agua potable. Hemos hecho ya varias acciones, pero no ha sido posible.*

Sara: *Claro con mucho gusto puedo ayudarles con eso.*

Isabel: *Nada más para agregar que inclusive la audiencia ya fue solicitada este mes mediante el acuerdo. Con mucho gusto, puedo enviarles una copia del oficio para que tengan una referencia.*

María Julia: *Darles las gracias tanto a los compañeros del Concejo que se hicieron presente hoy a esta sesión como a los que nos acompañan. En realidad la misma ha sido de mucho provecho y hoy día tenemos que tomar ventaja de los avances que nos brinda la tecnología para así mejorar y brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.*

Muchas gracias y con esto cierro la sesión de hoy.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS.

María Julia Bertarioni Herrera
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====